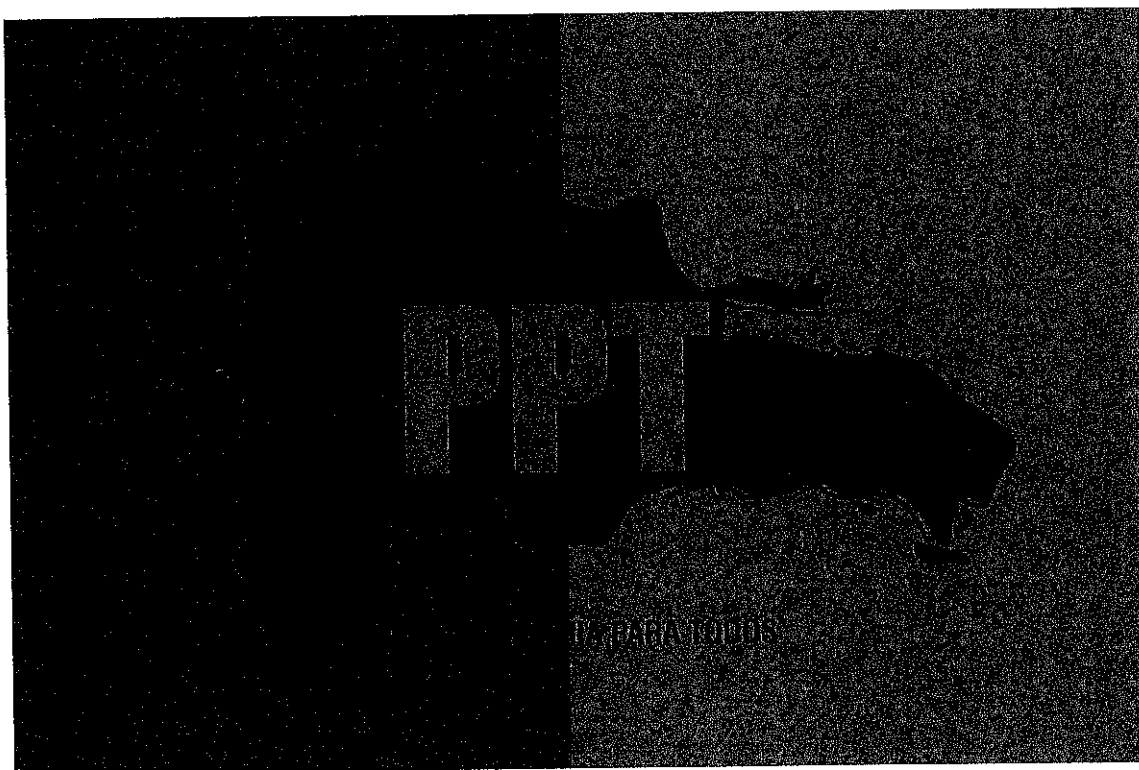
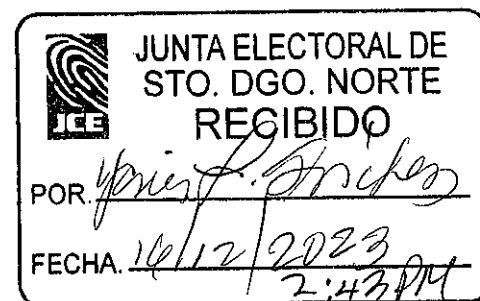


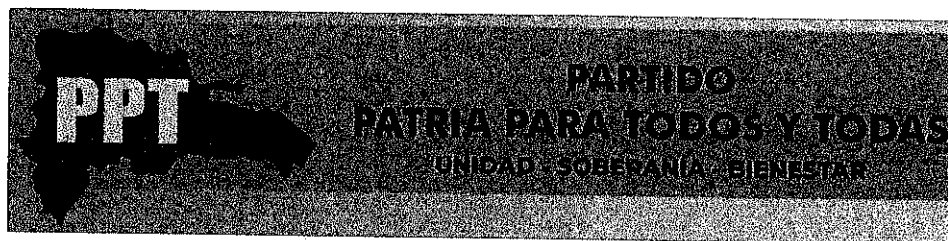
**SANTO DOMINGO NORTE
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
POR UN MUNICIPIO LIMPIO, SEGURO
ORDENADO Y MODERNO**

Período: 2024 - 2028



Municipio de Santo Domingo Norte
15 de diciembre de 2023



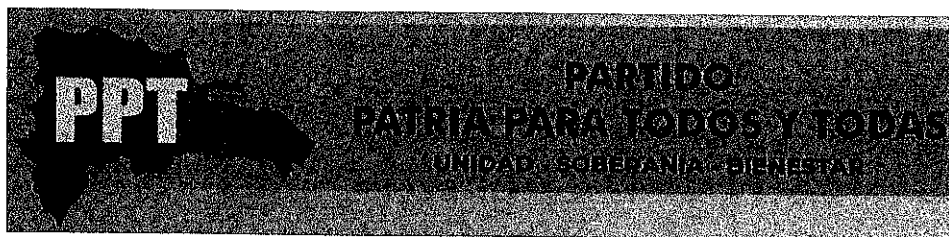


SANTO DOMINGO NORTE
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
POR UN MUNICIPIO LIMPIO, SEGURO
ORDENADO Y MODERNO
Período: 2024 - 2028

SUSCRIBIENTES:

- Aracelis Jiménez Navarro, candidata a alcaldesa
- Juan Felipe Rodríguez Santana, candidato a vicealcalde
- Ángel Jiménez, candidato, a regidor
- Emilio Tavarez Castillo, candidato a regidor
- Lidia Eduvigis Zabala Diaz, candidata a regidora
- Juan José Lomba Hernández, candidato a regidor
- Leida de Paula Brito, candidata a regidora
- José Ismael Román, candidato a suplente de regidor(a)
- Sebastián Payano Ortega, candidato a suplente de regidor(a)
- Jazmín Jiménez Castillo, candidata a suplente de regidor(a)
- Ángel Fajardo Heredia, candidato a suplente de regidor(a)
- Maridalia Santos Batista, candidata a suplente de regidor(a)
- Josefa Manzueta Valerio, candidato a suplente de regidor(a)
- Blanca Roselina Matos Novas, candidato a suplente de regidor(a)

Municipio de Santo Domingo Norte
15 de diciembre de 2023



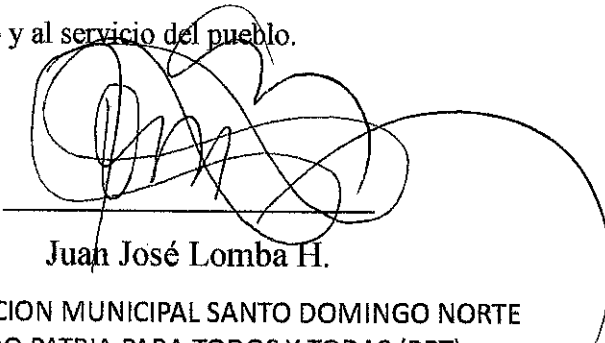
PRESENTACION

La propuesta de gobierno que se pone en manos de los electores y electoras del municipio de Santo Domingo Norte es el compromiso político y moral de las mujeres, hombres y jóvenes que militamos en el partido Patria para todos y todas, que siempre hemos estado al servicio de los mejores intereses de la comunidad y del país.

Para la elaboración de este programa que, cuando lo apliquemos desde la Alcaldía y el Concejo de Regidores, cambiará la vida de nuestra población, se ha consultado a integrantes de juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, iglesias, cooperativas y personas afectadas por el descuido de los partidos que han dirigido el ayuntamiento durante décadas.

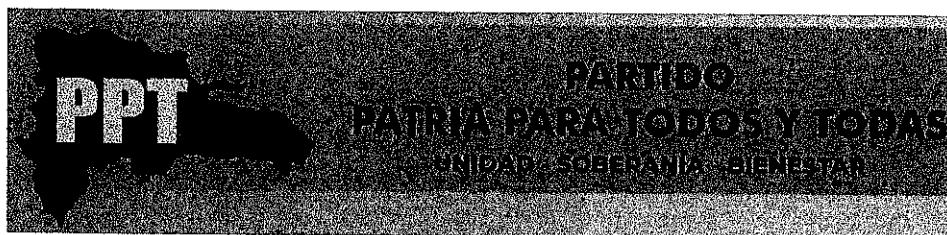
En nuestras propuestas de solución a los problemas del municipio/distrito se ha tomado en cuenta la Constitución de la República, la Ley 176-07 de los Municipios y el Distrito Nacional, la Ley de Medio Ambiente No. 64-00, las leyes de ordenamiento territorial y planificación urbana, y otras disposiciones del marco normativo nacional y municipal, así como el Programa de Gobierno del Partido Patria para Todos y Todas y aliados.

Este programa de gobierno se entrega al pueblo dominicano; hastiado de que lo engañen cada 4 años, para que lo amplíen y lo ejecutemos juntos, a partir del mes de abril de 2024, desde un nuevo ayuntamiento del pueblo y al servicio del pueblo.



Juan José Lomba H.

COORDINACION MUNICIPAL SANTO DOMINGO NORTE
PARTIDO PATRIA PARA TODOS Y TODAS (PPT)



I. Valores que inspirarán al gobierno municipal del partido
Patria para Todos y Todas (PPT)

JUSTICIA:

Para reconocer los derechos de las personas y lo que merece cada quien, según su trabajo y aportes, creando un municipio/distrito de equidad.

IGUALDAD:

Porque todas las personas nacen libres e iguales, con la misma dignidad y derechos, sin importar sexo, color, religión, nacionalidad, condición física y social, por lo cual todos y todas los/as habitantes del municipio tendrán el mismo trato y acceso a los servicios.

SOLIDARIDAD:

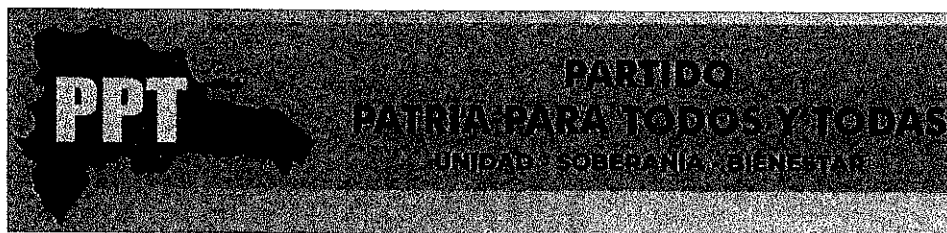
Llevando el apoyo del gobierno municipal y de nuestro partido a las personas excluidas, discriminadas y maltratadas en su dignidad y olvidadas por este sistema de privilegios.

TRANSPARENCIA:

Para que todo el municipio/distrito sepa que sus recursos se gastan y administran con honradez, y así el pueblo y sus organizaciones reciban la información financiera y de todas las decisiones, para ejercer el control social sobre el gobierno municipal y sus funcionarios/as.

CONVIVENCIA:

Promoviendo los valores de respeto, paz, confraternidad y cooperación entre los vecinos, para lograr las aspiraciones comunes, el buen vivir y el progreso.



DEMOCRACIA PARTICIPATIVA:

Para hacer realidad un gobierno municipal del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, donde las personas, comunidades y organizaciones sean consultadas y tomen decisiones sobre lo que les afecta y sus aspiraciones para vivir con dignidad y bienestar.

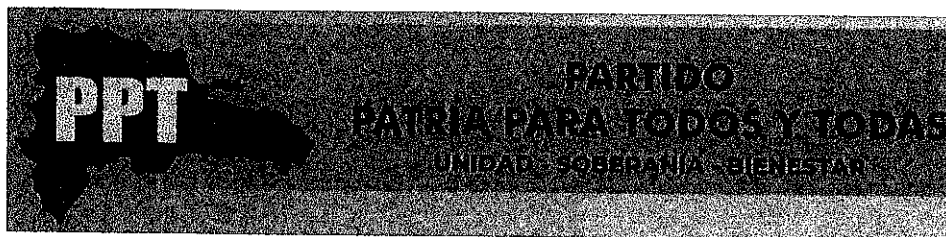
II. Problemas municipales sobre cuya solución asumimos trabajar para generar condiciones de bienestar.

1. Precaria limpieza, contaminación y deterioro de la salud

Uno de los principales problemas de nuestras comunidades es la precaria limpieza, higiene y la contaminación ambiental. Esto no se limita a la no recogida de la basura con regularidad o a su recogida tardía, dejándola acumular enfrente de las casas, en las esquinas y solares; también está la falta de un lugar adecuado para depositarla, de tal manera que no contamine. Es grave la contaminación del aire, de las aguas, sea en los ríos o por conexiones ilegales.

Em adición a lo anterior, está la circulación y acumulación de aguas negras, aceites y líquidos químicos de talleres, fabricas, deshechos de clínicas, hospitales, restaurantes y otros negocios; no se aplican las leyes para impedir esto y tampoco ha habido una labor de educación cívica y ciudadana a la comunidad. Otra fuente de acumulación es el excesivo ruido en las calles y hasta altas horas de la noche que impide la tranquilidad y el sueño de los vecinos.

La salud en nuestro municipio se ha deteriorado. Los precarios centros de salud viven llenos de niños/as y adultos; enfermedades como el dengue, cólera, influenza y otras enfermedades respiratorias aumentan; lo mismo la diabetes y las enfermedades cardiovasculares; hay poco acceso de los discapacitados a la salud; ha surgido un nuevo problema que se ha convertido en la principal causa de muerte y lesionados: los accidentes de tránsito. Aunque en el país el



gobierno nacional es el responsable de la salud pública, el gobierno municipal no puede seguir viendo a su gente enfermarse y morir, cuando muchos casos pueden evitarse.

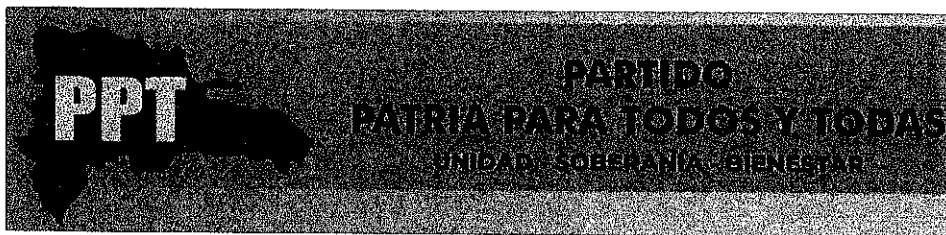
2. Pobreza y falta de empleo

Según datos estadísticos reportados por el gobierno central; de cada 100 personas en República Dominicana cerca de 30 de ellas viven en pobreza monetaria, es decir, que no tienen ingresos suficientes para cubrir la canasta familiar de bienes y servicios. Las mujeres sufren más la pobreza, pues donde hay 100 hombres pobres hay 136 mujeres pobres. En unas 5 provincias la pobreza pasa de 70%. En nuestro municipio las personas pobres se cuentan por miles, entre las cuales están las muy pobres o en pobreza extrema, así como los/as indigentes, que son las que obtienen menos de 120 pesos diarios y que no consiguen para comer diariamente.

En cuanto al desempleo, en nuestro país de cada 100 personas en edad de trabajar y que desearían hacerlo, más de 15 no encuentran trabajo, pero, si son jóvenes y mujeres el desempleo pasa del 20%. En nuestro municipio el desempleo es más grave y el ayuntamiento no ha hecho nada al respecto. Tanto en el empleo formal como en más del 50% que tienen empleos informales o subempleo, el salario es muy bajo, muchos/as no tienen seguridad social ni planes de pensiones, existiendo una amplia desigualdad, exclusión y discriminación social.

3. Delincuencia e inseguridad ciudadana

La delincuencia común, tecnológica y de bandas organizadas viene aumentando. Esto, junto a otras realidades, propiciadas por los políticos y empresarios privados corruptos, el narcotráfico, los organismos policiales y militares del Estado, nos tiene sumidos en la inseguridad ciudadana. La alta delincuencia disminuye los recursos de mucha gente, no solo porque se les roba, sino, además, porque sus propiedades pierden el valor de mercado; de igual modo, las familias, de sus escasos recursos, tienen que hacer gastos para resguardarse en sus hogares y negocios. Además de esta pérdida material, la inseguridad estresa y deteriora la salud física y mental.



4. Violencia de género e intrafamiliar

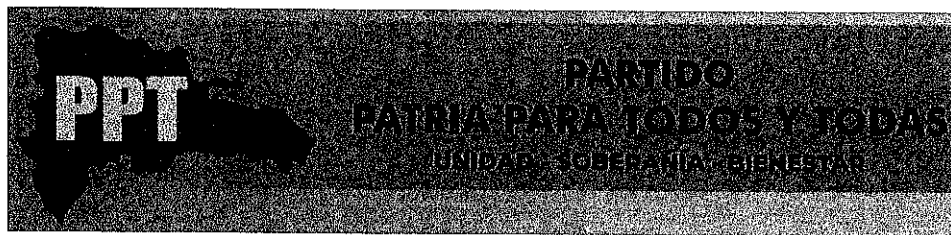
Así como la violencia en general ha aumentado, que se refleja en el tránsito, riñas, las peleas en las escuelas, homicidios, robos con violencia, también se verifica un aumento de la violencia dentro de la familias, física, verbal y psicológica, y, lamentablemente los asesinatos de mujeres por sus parejas o exparejas, por una cultura machista y patriarcal que cree que las mujeres son propiedad de los hombres y, en mucho menor medida, acciones de violencia de algunas mujeres.

Los feminicidios en 2022 ascendieron a 58 en República Dominicana. Hay años que ha llegado a 80 mujeres asesinadas. En algunos casos los asesinos acaban con la vida de familiares, hasta de sus propios hijos y también se suicidan. En 2022 42 niños y niñas quedaron huérfanos por este motivo. Se trata de un drama familiar que el ayuntamiento debe realizar todo lo posible para que no suceda en el municipio.

5. Débil democracia participativa municipal

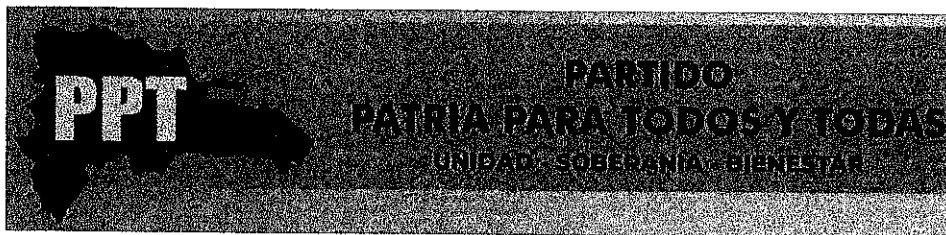
Uno de los principales problemas del municipio es que la población y sus organizaciones sociales no pueden tomar decisiones importantes para impulsar su desarrollo y bienestar; particularmente, se margina a las zonas rurales. Aunque la ley 176-07 contempla varios mecanismos de participación, el alcalde y regidores no los aplican o lo hacen de manera muy parcial; tampoco crean nuevos mecanismos apropiados de democracia local participativa.

El Presupuesto Participativo no se aplica y, cuando se hace, sin agotar todos los pasos, el monto asignado para las inversiones en los barrios es muy bajo y nulo en los campos; tampoco hay una participación real de las familias y las organizaciones en la decisión de cómo se va a utilizar el 4% del presupuesto anual del ayuntamiento previsto para programas educativos, de género y salud. Lo mismo ocurre con el funcionamiento del Consejo Económico y Social Municipal, que debe elaborar los planes de desarrollo con participación de la comunidad; no hay representación de las organizaciones y activistas ambientales en las Unidades Ambientales



Municipales; no se propicia la creación de las Comisiones de Auditoria Social y los Comités de Seguimiento; nunca se han realizado el referéndum y el plebiscito municipales; los regidores no rinden cuentas ni hay control social sobre ellos.

Lo anterior facilita la corrupción, la improvisación, el despilfarro de los fondos del municipio, y que los problemas sentidos de la gente no se resuelvan de manera definitiva.

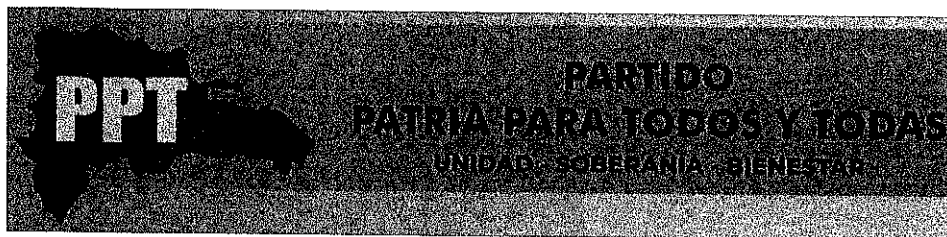


III. Propuestas para un municipio del pueblo y al servicio del pueblo

PRIMER EJE:

UN MUNICIPIO PLANIFICADO, PARTICIPATIVO E INCLUSIVO

1. Discutir los planes de desarrollo municipal, ordenamiento territorial y regulación urbana, en base al desarrollo integral y la inclusión, con todas las organizaciones sociales, productivas, laborales, comunidades urbanas y rurales, sometiéndolos a ratificación de la Asamblea Popular del Poder Municipal. Para garantizar su ejecución se creará el **Comité Municipal de Seguimiento a la Ejecución de los Planes**, con poder de señalar, advertir y proponer sanciones por los incumplimientos.
2. Crear la **Asamblea Popular del Poder Municipal (APM)** con representantes de todas las organizaciones sociales, políticas, culturales, ambientales y empresariales, la cual será la última instancia de aprobación del presupuesto anual del ayuntamiento, entre otras funciones contenidas en una ordenanza sobre democracia participativa municipal.
3. **Construcción de obras y creación la Oficina de Participación Municipal (OPAM).** En cada sector y comunidad, urbana y rural, se apoyará el funcionamiento de los mecanismos de participación establecidos en la Ley de los Municipios No. 176-07, empezando por las asambleas para aprobar el presupuesto municipal participativo, que será de un 50% del presupuesto de inversión del ayuntamiento, para que las comunidades decidan la construcción de las obras más necesitadas, como son **calles, caminos y carreteras rurales, puentes, aceras, contenes, parques, encache o encajado de cañadas, mercados, centros comunales, bibliotecas, etc.**, tomando en cuenta a las personas discapacitadas, la niñez, embarazadas, ancianos.

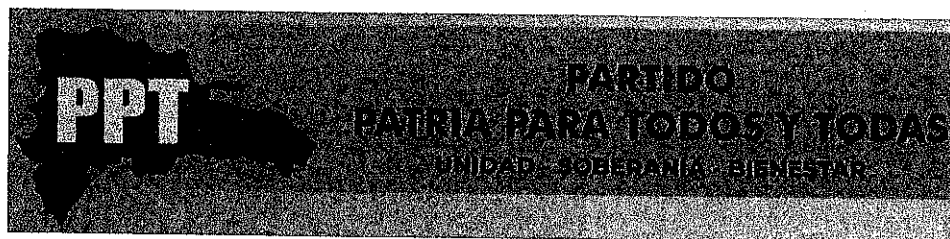


4. **Instalación de una Oficina de Género**, para ejecutar programas de educación contra la violencia intrafamiliar y contra las mujeres. Esta Oficina, además, administraría parte del 4% del presupuesto municipal, establecido por la Ley 176-07, para programas educativos, de género y salud.
5. El cumplimiento de los planes de desarrollo conlleva la exigencia al gobierno central para que cumpla la Ley 166-03 que destina un 10% de los ingresos internos del gobierno central para los municipios, distribuidos según su población. Se incorporará al pueblo a la exigencia de que los ayuntamientos reciban mas recursos o que algunos impuestos nacionales se conviertan en impuestos municipales, como las placas, entre otros.

SEGUNDO EJE:

UN MUNICIPIO LIMPIO, VERDE Y SALUDABLE

1. **Crear un sistema de higiene integral** que mantenga el municipio limpio, cogestionado con las juntas de vecinos y otras organizaciones, premiando con obras a los barrios y las calles más limpios en base al **programa “Limpia tu frente”**; con horarios para sacar y retirar la basura que no interfieran con el tránsito, un relleno sanitario, disminuir el uso del plástico, desarrollar proyectos económicos con los residuos sólidos como una fuente de ingresos para la comunidad y el ayuntamiento (abonos, metales, gas, etc.); incluirá, también, construcción de desagües, cloacas, eliminación de aguas estancadas, prohibición de echar a las calles aguas residuales, colocación de tanquetas para echar la basura, y las **“Jornadas de Limpieza Sabatina” (JOLISA)**.
2. **Crear la Oficina de Salud Preventiva (OFISAP)**, para que, en coordinación con las áreas de salud del gobierno nacional y otras instituciones, públicas y privadas, que realizan trabajos en el plano de salud, crear programas y campañas casa por casa, escuelas, iglesias, clubes, etc., para educar en nutrición, higiene, vacunar, detección de



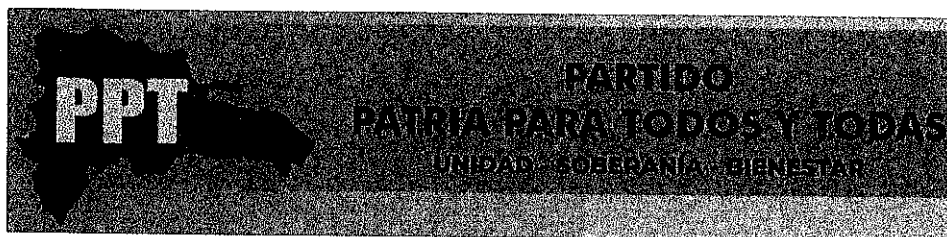
condiciones de salud, enfermedades catastróficas, discapacidades, llevar medicinas, mejorar la llegada de agua corriente y construcción de inodoros.

3. Crear el programa **“Municipio verde y saludable”**, preparando al municipio para defender sus recursos naturales, resistir los riesgos climáticos a que está sometida la isla y el mundo, iniciando con la reforestación en la cabeza y riberas de ríos, arroyos, en montañas, áreas protegidas, formando y designando los **“Eco-agentes municipales”**, compuestos principalmente por jóvenes; regular y reordenar el tránsito, según corresponda a partir de estudios del flujo de vehículos, la ubicación de los centros de servicios y los derechos de los peatones; habilitación de nuevos parques, áreas verdes, senderos, miradores, baños públicos, etc.

TERCER EJE:

UN MUNICIPIO SEGURO Y PRODUCTIVO

1. **Ampliar, o crear si no existe, la Policía Municipal**, dándole nuevas funciones de vigilancia, prevención, arresto ciudadano, coordinando con la Policía Nacional; crear el **Registro de Residentes Municipales (RESIM)**, que sirva para los programas sociales, económicos, de convivencia y seguridad municipal y comunitaria.
2. **Un municipio identificado e iluminado.** Garantizar la iluminación nocturna de las calles, parques, escuelas, paradas del transporte público, que contribuya a la seguridad ciudadana. Se creará el programa de colocar los nombres a las plazas, parques, monumentos históricos y naturales, a las calles, numeración de las casas; se hará el mapa municipal y se distribuirá en las escuelas, clubes y otras entidades.
3. **Propiciar la creación de empresas, empleos y riquezas**, a través de la construcción y remodelación de mercados municipales de alimentos, mercados artesanales, mercados de segunda mano o “pulgas”; auspiciar y asesorar la creación de MIPYMES, de



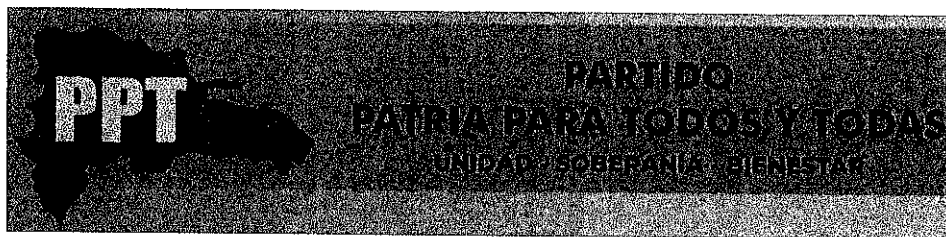
cooperativas, asociaciones de productores y comercio; construir naves y espacios para la instalación de pequeñas empresas; establecer un centro de formación técnica en coordinación con el INFOTEP; **crear los viveros municipales**, para suministrar semillas y plantas para los huertos familiares y apoyar a los pequeños productores agrícolas.

4. **Realizar convenios y acuerdos de coordinación interinstitucional** con todas las instancias estatales con presencia en el municipio, para obtener su apoyo a los planes de desarrollo municipal, especialmente con las facilidades administrativas para los trámites, registros, certificaciones, autorizaciones, pagos, etc., a los fines de facilitar las inversiones, la actividad productiva y la creación de empleos.

CUARTO EJE:

UN MUNICIPIO CON IDENTIDAD CULTURAL, EDUCADO Y ATRACTIVO

1. **Creación de programas de educación ciudadana**, especialmente sobre la tolerancia, la paz, la convivencia, valores cívicos, conocimiento y respeto a las normas de tránsito, en coordinación con las escuelas públicas, los colegios privados y otras organizaciones e instituciones, fortaleciendo la cohesión social y el espíritu de progreso y cooperación.
2. **Desarrollar el programa “Conoce tu municipio”**, a través del cual se ensañará su historia, sus hombres y mujeres más destacados/as a través del tiempo, historia de sus familias y apellidos fundadores, su geografía, etc., combinado con un programa de excursiones, con el propósito de defender su patrimonio cultural, reforzar su identidad y la cohesión territorial.
3. **Casas de la cultura.** Construcción y financiamiento de casas de la cultura, especialmente para la juventud, con enseñanza de las artes, artesanía, música, etc.



4. **Un municipio atractivo y admirado que atraiga visitantes.** Las bellezas naturales, sitios y monumentos históricos, atractivos culturales, la higienización y saneamiento, el ordenamiento urbano, la tranquilidad y seguridad, sus hoteles y restaurantes, la educación cívica de su gente y otros atributos se complementarán con el colorido y diseño artístico de las avenidas, calles, casas de las esquinas y las fachadas frontales en general, promovidos y con el apoyo de la alcaldía, para tener un municipio admirado por el país, que atraiga inversiones y turistas.

Cierre. -

